INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN NO SUSTANCIAL DEL TÍTULO MÁSTER UNIVERSITARIO EN QUÍMICA ORGÁNICA POR LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA (ESTUDI GENERAL)

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4315933
Denominación Título:	Máster Universitario en Química Orgánica por la Universitat de València (Estudi General)
Universidad solicitante:	Universitat de València
Universidades participantes:	-
Centro/s de impartición:	Facultad de Química
Número de créditos:	60
Modalidad:	Presencial
Rama de conocimiento:	Ciencias
Ámbito de conocimiento:	
Fecha de verificación inicial:	20-07-2016

INTRODUCCIÓN

El procedimiento de evaluación se ha llevado a cabo atendiendo a lo dispuesto en el artículo 30 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

El citado artículo establece que las modificaciones no sustanciales una vez aprobadas por los órganos de gobierno de la universidad, previo informe favorable de los sistemas internos de garantía de la calidad, serán remitidas a la agencia de calidad competente para su aceptación.

La Universidad ha remitido a AVAP la solicitud de modificación no sustancial del título arriba indicado, al amparo del artículo 30 del RD 822/2021. Asimismo, se ha tenido en cuenta lo establecido en el protocolo de evaluación de l'Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva (AVAP).

A la vista de la documentación presentada por la Universidad, la Comisión de Verificación de Títulos de l'Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva (AVAP) emite el siguiente informe.

VALORACIÓN

FAVORABLE

JUSTIFICACIÓN

Se solicita una modificación no sustancial para la adscripción de esta titulación universitaria oficial a un ámbito de conocimiento, atendiendo a lo establecido en la Disposición transitoria quinta del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre.
Concretamente, se solicita la adscripción del título al ámbito de conocimiento de "Química".
Se considera adecuado el ámbito de conocimiento, ya que se ajusta al contenido ofrecido por el título.

En Valencia, a 16 de julio de 2024

Fdo.: Javier Oliver
Director de AVAP